



RESOLUCION - R - N° 267 - 96

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 26 JUN 1996

Expte. N° 547/96

VISTO:

Este expediente relacionado con el material bibliográfico ingresado a la Biblioteca Central en calidad de canje por la Hemeroteca de la Facultad de Humanidades de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que corresponde establecer el monto estimativo de dicho canje, para el ingreso al patrimonio de la Universidad;

POR ELLO y atento a lo dictaminado por Asesoría Jurídica y lo informado por la Dirección de Patrimonio,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Disponer el Ingreso Patrimonial del material bibliográfico ingresado a la Biblioteca Central de la Universidad, en calidad de canje, por la Hemeroteca de la Facultad de Humanidades:

- Dos (2) Jornadas Regionales de Investigación en Humanidades y Ciencias Sociales, I. Salta, Universidad Nacional/Facultad de Humanidades, 1991. (C/u/ \$ 10,00)..... \$ 20,00
=====

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.



JUAN H. HERRERA
SECRETARIO GENERAL

C.P.N. NARCISO RAMON GALLO
RECTOR

C.P.N. RAFAEL SEGUNDO ESTRADA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO